



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Belinda Peñalba marcos

Concejales

D. Andrés Serrano González

D^a Laura Cerrada García

D. Jesús Elvira Martín

D. Juan Ignacio Calvo Oteo

D^a Raquel García Carazo

D^a Belén Oteo Cabrejas

SECRETARIO

D. Carlos Lafuente Molinero

En la localidad de San Leonardo siendo las 19 horas del día 23 de diciembre de 2019 y bajo la Presidencia de D^a Belinda Peñalba Marcos, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno para lo cual habían sido convocados previamente.

Da fe del acto D. Carlos Lafuente Molinero, Secretario de la Corporación.

A continuación se trataron lo siguientes puntos:

ASUNTOS



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

PRIMERO. ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas las actas de las sesiones anteriores de las cuales se habían distribuido copias previamente a los Sres. Concejales.

SEGUNDO. DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. MARIO DE MIGUEL.-

Visto que este Ayuntamiento tuvo constancia de la dimisión como Concejál de este Ayuntamiento de

Ni	Nombre
16802406D	Mario de Miguel Pascual (Partido Popular)

Concejál del Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 2019.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes (7 de 11) el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la dimisión como Concejál de este Ayuntamiento de D. Mario de Miguel Pascual.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita ésta las credenciales de **María Isabel Berzosa Gómez**, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por el Partido Popular, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Por los portavoces de los Grupos Municipales se agradece a D. Mario de Miguel lo servicios prestados.



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

Por la Alcaldía se informa que a partir de este momento formará parte de la Junta de Gobierno Local Doña Raquel García Carazo, del Grupo Municipal PP.

TERCERO. PADRÓN DE VECINOS CON DERECHO A APROVECHAMIENTOS FORESTALES.-

Por unanimidad es aprobado el Padrón de vecinos con derecho a aprovechamientos forestales para 2020 con las siguientes modificaciones con respecto al del año 2019:

PADRON DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

MODIFICACIONES PADRON “SUERTE 2019”

S U E R T E 2 0 2 0
--

A L T A S

Por matrimonio / Pareja de Hecho:

**Jorge García Moral.
María Martín Alonso.
María José Yagüe Moreno.
Eduardo Martín Martínez.
Patricia García Peñaranda.
Mónica Marcos López.**



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

Verónica Ortego Monge.

Por herencia:

**Félix Ayuso Alonso.
Fermina Alonso Andrés
Dolores García Martín
Guadalupe Yagüe Lucas
María Jesús López Cabrerizo
Carlos y Agustina Yagüe Martín.
Araceli Yagüe Miguel
Manuela Lucas León
Pilar Pérez Hernández
Mercedes Alonso Martín**

Por residencia:

**Juan Carlos González Calvo
Caterina Salmón Calleja**

BAJAS

Por defunción:

**Felisa Alonso de Miguel
Jesús Alonso Lucas
Agustín Egea Romera
María García Viñarás
Jesús Huerta Lucas
Antonio López Oteo
Guillermo Lucas Cabrerizo
Francisco Marcos Alonso
Antonia Martín Alonso
Carmen de Miguel de Miguel
Prudencio Ramos Ramos
Jesusa Rupérez de Miguel**



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

**José Sala Martín
Santiago Sastre Benito**

Por pérdida de residencia, baja en padrón de habitantes:

**Herminia Golvano García
Alejandro Marcos Martín
Oscar Luís Yagüe González (Baja esposa)
Félix Yagüe Miguel (Baja esposa)**

Se deniega la solicitud formulada por León Pérez de Leonardo al no cumplir los requisitos de residencia.

Perceptores Padrón 2019	522
Altas	19
Bajas	18
<u>TOTAL PADRÓN PARA 2020</u>	<u>523</u>

CUARTO. FIJACIÓN CUANTÍA "PAPELETA".-

Por la Alcaldía se propone que se mantenga la misma cantidad que los vecinos deben satisfacer al Ayuntamiento en concepto de gastos, denominada tradicionalmente "la papeleta". Por el Sr. Jesús Elvira se dice que se había que haber decidido antes del reparto.

Le contesta el Portavoz del grupo PSOE en el sentido que se iba a hacer un pleno con anterioridad pero la muerte del padre del Sr. Secretario no lo permitió.

Aprovecha el Sr. Elvira para hacer partícipe de su pésame al Secretario. Así lo hacen el resto de concejales.



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para comunicar que en próximos años se fijará previamente al reparto.

Por lo tanto queda aprobada la misma cantidad que en años anteriores para cobrar "la papeleta".

QUINTO.- RETRIBUCIÓN DE LA ALCALDESA.-

Comunica la Alcaldesa que ha decidido de acuerdo con el equipo de gobierno, que las retribuciones de la Alcaldía serán exactamente iguales a las que percibía el anterior Alcalde.

La Corporación se da por enterada y conforme.

SEXTO. LICENCIA DE AUTOTAXI.-

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente de ampliación de una licencia de auto taxi, el Pleno adopta por unanimidad toma el siguiente acuerdo:

Ampliar en una el número de licencias de taxi en el Municipio, con la licencia que será la número 7.

SÉPTIMO. SOLICITUD DESCATALOGACIÓN PARTE DEL MONTE Nº 90, HOTEL LA RESERVA.-

Visto que resulta necesario excluir de una parte del monte nº 90, monte incluido en el CUP de Soria:

Monte nº 90	Situación geográfica: Polígono 4, Parcela _____, Paraje denominado Hotel La Reserva
Referencia catastral:	6616401VM9361N
Superficie:	34.909 M2



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE
42140 SORIA

Uso:	Hotelero
Linderos:	Monte nº 90, Polígono 44, parcelas 44 y 45
Cargas y gravámenes:	-----

Por los siguientes motivos:

Por pérdida de las condiciones para las que fue catalogado: es zona urbana y construida

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	25/11/2019	
Memoria justificativa	25/11/2019	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación por mayoría (6 a favor y una abstención del Sr. Elvira) acuerda:

PRIMERO. Solicitar al órgano forestal competente de la Comunidad Autónoma la descatalogación del monte descrito en los antecedentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

SEGUNDO. Remitir certificado del presente acuerdo junto con la memoria justificativa al órgano forestal competente de la Comunidad Autónoma a los efectos de que se inicie la tramitación para la exclusión del Catálogo.

OCTAVO. PROMOCIÓN CONTRATO BIBLIOTECARIA.-



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

A la vista del desfase producido en la plaza de la persona que actualmente ocupa la plaza de Auxiliar de Biblioteca Grupo C2, Nivel 17, la Corporación por unanimidad acuerda promocionar la plaza a Administrativo Biblioteca Municipal, Grupo C1, Nivel 17.

Una vez se negocie el próximo convenio colectivo, se fijarán las nuevas retribuciones o niveles que pudieran definir mejor el puesto.

NOVENO. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1. SOLICITUD PARQUE DE BOMBEROS.-

Por la Alcaldía se expone la necesidad de dar cobertura de protección civil a nuestra zona de Pinares de una manera distinta a la que actualmente se presta desde este Ayuntamiento con Convenios con la Diputación y la Junta de Castilla y León.

Dada la ubicación de nuestra localidad, sería conveniente que se estableciera un Parque en San Leonardo.

Los diferentes portavoces van tomando la palabra y apoyando esta moción/iniciativa.

Una vez discutido el asunto convenientemente, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial el establecimiento de un Parque de Bomberos y Protección Civil en San Leonardo.
2. Ofrecer una nave que se remodelaría para el establecimiento de este parque hasta tanto no se haga un Parque ad hoc.

Facultar a la Sra. Alcaldesa para que tome las decisiones y firme cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

El Sr. Elvira agradece que se haga esta moción tan necesaria y que se apruebe por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

2. Sanidad.-

La Corporación, por unanimidad acuerda adherirse a la Moción aprobada por unanimidad de todos los grupos en la Excma. Diputación Provincial sobre la Sanidad en nuestra Comunidad.

3. Ruegos.

Por el Sr. Elvira se solicita que se graven los plenos.

Por el Sr. Elvira se quiere felicitar la navidad y rogar que se hagan actos de navidad para la infancia

Antes de terminar la sesión, la Sra. Alcaldesa quiere felicitar la Navidad a toda a Corporación y a todo el pueblo de San Leonardo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 19,30 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V. ° B. °

La Alcaldesa,

El Secretario,